

Santiago, 26 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL BCP

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BCP (el “Fondo”), que con fecha 25 de mayo de 2023 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el Reglamento Interno del Fondo. Asimismo, se informó que se repartieron durante el año 2022 dividendos provisорios por un monto total de MUSD 24.684 con cargo a un 100% de los Beneficios Netos Percibidos acumulados de Ejercicios Anteriores;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

/i/ Sergio Quintana Urioste;
/ii/ Rodrigo Ravilet Llanos; y
/iii/ Rodrigo Manzur.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2023 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*; y
 8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2023 a *Pacto Capital y Pivot*.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:
1. Se aprobó la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en lo referido al número DOS. “*Plazo de Duración del Fondo*” y a la incorporación de un nuevo número DIEZ. “*Otros*”, ambos en el Título IX “*Otra Información Relevante*”; y
 2. Se aprobó una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, la cual se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en el número DOS. del Título X del Reglamento Interno del Fondo, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo; y
 3. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS